

Grupo de Actores para la construcción de la PEA

Esta ficha técnica define y describe la composición de los grupos de actores que formarán parte de la construcción de la PEA, por medio del instrumento de **Mesas Virtuales de Diagnóstico e Identificación de Soluciones**; que son las personas integrantes del Grupo Institucional, el Grupo de Personas Expertas y el Jurado Ciudadano.

I. Grupo Institucional (GI)

Personas pertenecientes a las instituciones encargadas de mecanismos de combate a la corrupción en el estado de Chihuahua y aquellas pertenecientes al **Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)** que conocen a cabalidad e implementan los mecanismos y estrategias de combate a la corrupción desde las instituciones.

Conformación: Este grupo se conforma por un máximo de 20 personas. Se solicitó a los entes pertenecientes al Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y otros entes públicos designar a aquellas personas funcionarias públicas que tuvieran experiencia relacionada en las temáticas a tratar en las **Mesas Virtuales de Diagnóstico e Identificación de Soluciones**.

Entes	Mesas			
	Gran Corrupción	Buen Gobierno	Participación y Vigilancia	Denuncia
ASE	✓	✓	✓	✓
SFP	✓	✓	✓	✓
Ichitaip		✓	✓	

FGE		✓		
FEACH	✓			
Fiscalía DH				✓
CJE	✓			
H. CONGRESO	✓			
IEE			✓	
CEDH				✓
Sindicatura de Cd. Juarez	✓			✓
Sindicatura de Cd. Chihuahua	✓			✓
Ayuntamiento de Chihuahua		✓	✓	
Ayuntamiento de Parral		✓	✓	

II. Grupo de Personas Expertas (GPE)

Grupo de personas expertas en materia de combate a la corrupción pertenecientes a la academia, sociedad civil anticorrupción o iniciativa privada que se han auto-seleccionado para participar de la convocatoria abierta de conformación del Grupo de Personas Expertas (GPE) para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

Conformación: Este grupo se conforma por un máximo de 20 personas. Se publicó una [convocatoria abierta](#) de conformación del Grupo de Personas Expertas (GPE) para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. Los requisitos fueron los siguientes:

1. Trabajo de estudio, contraloría social y/o investigación en temas de combate a la corrupción,

rendición de cuentas, transparencia y/o participación ciudadana.

2. Disponibilidad para colaborar del 29 de septiembre al 03 de noviembre de 2020, en la construcción de la política a través de las **Mesas Virtuales de Trabajo**.

3. Documentación requerida: Currículum vitae

Expertas	Mesas			
	Gran Corrupción	Buen Gobierno	Participación y Vigilancia	Denuncia
Javier Cota Mesa Estado de Derecho (MED)	✓			
Leonardo Rodríguez Red por la Participación Ciudadana	✓		✓	✓
David Almeida ITESM	✓	✓		
Itzel Jiménez Puebla Vigila	✓		✓	
Carlos Angulo	✓			
Oscar Nuñez	✓	✓		
Edgar Rentería Karewa		✓		
Rodolfo Torres Karewa			✓	
Abelamar Chacón Plan Estratégico de Juárez		✓	✓	
Alvaro Quintero Sussex		✓		

University				
Oscar Alvarez Nosotrxs		✓	✓	
Beatriz Pérez		✓		
Julia Hernández		✓	✓	
Andrea González FICOSEC		✓		
Magda Rodriguez Comité de Selección del Comité de Participación Ciudadana			✓	
Fuad Farah Colegio Nacional de Ingenieros Industriales			✓	
Uxmaltze Wikipolítica			✓	
Aracely Corral Plan Estratégico de Juárez				✓
Paúl Moriel				✓
Oscar Castillo				✓
Héctor Martínez creo tmb es de la Comisión de Selección			✓	✓
Abraham Paniagua Universidad Autónoma de Chihuahua		✓		

III. Jurados Ciudadanos (JC)

Grupo de personas representantes del estado en términos socio-demográficos seleccionado a través de un proceso de conformación aleatoria de una muestra estratificada de personas habitantes de Chihuahua.

Las personas que integren el Jurado Ciudadano de la Política Estatal Anticorrupción, acompañarán el diagnóstico del problema público y deliberarán las soluciones y propuestas que conformarán la Política Estatal Anticorrupción.

A. Objetivos específicos de la conformación de un Jurado Ciudadano

- 1.** Representación socio-demográfica e inclusión de sujetos de derecho que han sido histórica y sistemáticamente excluidos de procesos de combate a la corrupción y toma de decisiones públicas.
- 2.** Diseñar una Política Estatal Anticorrupción (PEA) con un enfoque de participación deliberativa y gobierno abierto: transparencia proactiva y participación ciudadana.
- 3.** Fortalecimiento de la legitimidad social de la Política Estatal Anticorrupción (PEA).
- 4.** Instalar capacidades en las personas para la participación ciudadana efectiva, colaboración y deliberación ciudadana en el combate a la corrupción.

B. Composición del Jurado Ciudadano

El Jurado Ciudadano deberá reflejar la inclusión de diversos estratos socio-demográficos (rangos de edad, grupos etarios,

sexos, regiones de residencia y pertenencia a poblaciones específicas) que existen en el estado de Chihuahua. El grupo estará limitado a la participación de máximo 40 personas.

C. Proceso de conformación.

El proceso de selección del Jurado ciudadano se realizó de la siguiente manera:

- 1. Conformación de Muestra Estratificada:** La selección de personas habitantes que fueron notificadas como posibles integrantes del Jurado Ciudadano es semi-aleatoria, pues incorpora controles que aseguren la diversidad de las personas participantes en términos de edad, grupo étnico (pertenencia a algún pueblo indígena), así como pertenencia a alguna población específica, región de residencia y sexo. Esta estratificación de personas es resultado de reconocer que al interior de una población se presentan observaciones que hipotéticamente varían en su comportamiento por pertenecer a un subgrupo o estrato, siendo éste un grupo de interés en una misma población. La muestra estratificada se definió con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tanto de la Encuesta Intercensal 2015 como del Inventario Nacional de Viviendas 2016, y consistió en el cálculo de la proporción de la población que presenta las características sociodemográficas predeterminadas, es decir, se averiguó la distribución poblacional en términos de edad, autoadscripción a algún pueblo indígena y población específica, región de residencia y sexo, para entonces aplicar esta proporcionalidad obtenida a una muestra 'arbitraria' de 10,000 personas y conocer en qué medida sería la distribución poblacional sociodemográfica objetivo. Cabe destacar que la proporcionalidad calculada es la misma expectativa de distribución que deberá cumplir el Jurado



Ciudadano de 40 personas¹. Pueden consultar la [muestra estratificada aquí](#).

- 2. Convocatoria:** Difusión de la convocatoria a través de volanteo semi-aleatorio² de invitaciones a la muestra estratificada de **10,000** personas habitantes del estado de Chihuahua, solicitándoles hacer de conocimiento de la SESEA su interés de formar parte del Jurado Ciudadano registrándose a través del hipervínculo registro.anticorrupcion.org a más tardar 12 días naturales posteriores a la recepción de la notificación con fecha límite al 15 de septiembre del 2020 a las 11:59 PM.
- 3. Sorteo de Jurado Ciudadano:** al 15 de septiembre del 2020 se consolida un listado de personas con interés de participación dentro del Jurado Ciudadano segmentado por edad, pertenencia a algún pueblo indígena, pertenencia a alguna población específica, región de residencia y sexo. La selección aleatoria de las 40 personas integrantes del Jurado Ciudadano se hace pública a través de un evento transmitido en vivo donde el sorteo se realiza por medio de un [software de selección aleatoria por estratos \(código abierto\)](#).

¹ Muestra Estratificada para el Jurado Ciudadano <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ftaLeImZODNwvUW6KIhefCwseVY8YVvK4DKS9s23zV4/edit#gid=543365576>

² Se considera selección semi-aleatoria debido a que se preseleccionaron los siete municipios más poblados, por personas mayores de 18 años de edad, de la entidad así como la AGEB (Área Geoestadística Básica) más poblada de cada municipio, por el mismo tipo de población, para determinar los asentamientos entre los que se distribuirían aleatoriamente las invitaciones, esto, a través de una práctica de volanteo realizada por un servicio postal externo. Es posible consultar la relación municipio-asentamiento-número de entregas en el siguiente hipervínculo <https://drive.google.com/file/d/1DfYzNco5PZMFpwqTXRMHbBYNvUYan7jT/view?usp=sharing>

a. El funcionamiento de este software consiste en la lectura e interpretación de dos documentos, ambos en formato csv. El primer documento corresponde a la estratificación definida por el usuario, es decir, en él se vierten las distintas categorías, como rango de edad o sexo, acompañadas de sus correspondientes estratos, como 30-59 años de edad y mujer, respectivamente, acompañados a su vez, cada uno, del rango o límite inferior y límite superior de posibles seleccionados acorde a la estratificación. El segundo documento contiene el listado, o registro de los datos, a partir del cual el sistema llevará a cabo la **selección aleatoria estratificada**.

b. La selección aleatoria estratificada de 40 personas ciudadanas dentro de cada uno de los segmentos sociodemográficos (edad, pertenencia a algún pueblo indígena, pertenencia a alguna población específica, región de residencia y sexo) será la composición final del Jurado Ciudadano.

c. Notas Metodológicas importantes:

- Se seleccionaron la totalidad de 20 suplencias para 20 personas del Jurado Ciudadano que al confirmar por medio de llamada decidieron no continuar en el proceso de construcción de la política pública. Las suplencias fueron seleccionadas de la base de datos de personas que registraron interés en formar parte del Jurado Ciudadano, de acuerdo a los estratos o características (región, género, edad, etc) específicas de la persona jurado que se van a suplir.



- Finalmente, es importante compartir que al realizar la capacitación de los Jurados Ciudadanos, previa a comenzar el proceso de construcción de la PEA, **fueron detectadas dos personas con conflicto de interés en la integración del Jurado Ciudadano.**

	Mesas			
Jurados Ciudadanos	Gran Corrupción	Buen Gobierno	Participación y Vigilancia	Denuncia
F196	✓			
9D28	✓			
AH57	✓			
5E39	✓			
9D14	✓			
2E51	✓			
118E	✓			
E843	✓			
A8C3	✓			
AA5B	✓			
F8A2		✓		
2E5G		✓		
4f4b		✓		
HF87		✓		
E99B		✓		
434E		✓		
7B93		✓		
3A2G		✓		
B565		✓		

2GG4		✓		
1A79			✓	
H71D			✓	
5ABE			✓	
3FA3			✓	
BA13			✓	
F9EB			✓	
2E17			✓	
3D9H			✓	
NN3N			✓	
3A48			✓	
89DD				✓
3988				✓
491E				✓
DCG4				✓
4DEE				✓
8359				✓
29BE				✓
6f31				✓
F21E				✓
51F9				✓